



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 531 -2016-UNTRM/R

Chachapoyas, 25 AGO 2016

VISTOS:

El Oficio N° 660-2016-UTRM-R-DGA/DIGA, de fecha 24 de agosto del 2016, mediante el cual, el Director (e) de Infraestructura y Gestión Ambiental, solicita la emisión del acto resolutorio que apruebe los cronogramas actualizados (Programación GANTT y PERT-CPM, Calendario de avance de obra valorizados y calendario de adquisición de materiales) por la ampliación de plazo parcial N° 05 de la obra: "Construcción de la Infraestructura de Tecnología de la Información y Comunicación de la UNTRM", del proyecto SNIP N° 252972; el Proveído, de fecha 24 de agosto del 2016, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar resolución, y;



CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, con Resolución Rectoral N° 513-2015-UNTRM-R, de fecha 11 de junio del 2015, se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto "Mejoramiento del Servicio de Tecnologías de Información y Comunicación en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Chachapoyas, Amazonas", con código SNIP N° 252972;



Que, mediante Resolución Rectoral N° 774-2015-UNTRM-R, de fecha 21 de octubre del 2015, se aprueba el Expediente Técnico del Componente – Mejora de Procesos y ERP Institucional de la UNTRM del Proyecto "Mejoramiento del Servicio de Tecnologías de Información y Comunicación en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Chachapoyas, Amazonas", con código SNIP N° 252972;



Que, mediante Resolución Rectoral N° 462-2016-UNTRM/R, de fecha 01 de agosto del 2016, se aprueba la ampliación de plazo N° 05 por veintidós (22) días calendarios, de la obra "Construcción de la Infraestructura de Tecnología de la Información y Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Chachapoyas, Amazonas", del proyecto SNIP N° 252972;

Que, con Carta N° 035-2016-NEGOCIOS & CONSTRUCCIONES LITO EIRL/MEPR, de fecha 19 de agosto del 2016, el Titular Gerente de la Empresa NEGOCIOS & CONSTRUCCIONES LITO EIRL, informa al Inspector de la obra "Construcción de la Infraestructura de Tecnología de la Información y Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Chachapoyas, Amazonas", que con fecha 09 de agosto del 2016, ha recibido la Resolución Rectoral N° 462-2016-UNTRM/R, de fecha 01 de agosto del 2016, antes acotada, y en concordancia con lo establecido en el sexto párrafo del artículo 201 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, cumple en alcanzar los cronogramas actualizados por ampliación de plazo N° 05, según el siguiente detalle: Calendario de avance de obra valorizado, en 14 folios, Calendario de adquisición de materiales e insumos actualizado, en 05 folios, Programación GANTT actualizado, en 01 lámina y Programación PERT CPM actualizado, 03 láminas; solicita su revisión y de encontrarse conforme dé el trámite correspondiente;



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 531 -2016-UNTRM/R

Que, con Informe N° 0072-2016-UNTRM-R/DGA-DIGA-SDEP, de fecha 23 de agosto del 2016, la Arq. Luzgélík Violeih Delgado Guerrero, Sub Directora de Estudios y Proyectos de la Dirección de Infraestructura y Gestión Ambiental, informa que ha revisado los cronogramas actualizados por ampliación de plazo N° 05 y da conformidad a los documentos presentados;

Que, con Oficio de vistos, el Director (e) de Infraestructura y Gestión Ambiental, solicita al Señor Rector, la emisión del acto resolutivo que apruebe los cronogramas actualizados (Programación GANTT y PERT-CPM, Calendario de avance de obra valorizados y calendario de adquisición de materiales) por la ampliación de plazo parcial N° 05 de la obra: "Construcción de la Infraestructura de Tecnología de la Información y Comunicación de la UNTRM", del proyecto SNIP N° 252972, asimismo da conformidad para el trámite respectivo, según Informe N° 0072-2016-UNTRM-R/DGA-DIGA-SDEP;

Que, con Proveído de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar resolución;

Que, estando a las facultades conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

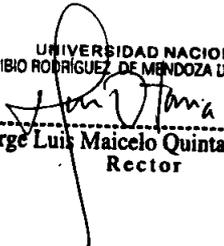
RESUELVE:

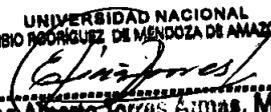
ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR los cronogramas actualizados por ampliación de plazo N° 05 de la obra "Construcción de la Infraestructura de Tecnología de la Información y Comunicación de la UNTRM", del proyecto SNIP N° 252972 "Mejoramiento del Servicio de Tecnologías de Información y Comunicación en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Chachapoyas, Amazonas", que forma parte de la presente resolución y constan de:

- ✓ Calendario de avance de obra valorizado (14 folios)
- ✓ Calendario de adquisición de materiales e insumos actualizado (05 folios)
- ✓ Programación GANTT actualizado (01 lámina)
- ✓ Programación PERT CPM actualizado (03 láminas)

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la universidad, contratista NEGOCIOS & CONSTRUCCIONES LITO EIRL, inspector de obra, en el modo y forma de ley, para conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Elias Alberto Torres Aimas, Ms.C.
Secretario General (e)

JLMQ/R
EATA/SG
C/mv